



RENUNCIA DE COBERTURA

Al haber cumplido con los requisitos de elegibilidad, se le ofrece la oportunidad de inscribirse en la cobertura de salud ofrecida por Chayce Critical Facilities Cleaning. Tiene derecho a rechazar (o renunciar) a la cobertura. Si renuncia a la cobertura, no puede cubrir a los dependientes bajo el plan de salud del Empleador.

La decisión de renunciar a la cobertura tiene consecuencias para usted. Por ejemplo:

- Si renuncia a esta cobertura y no obtiene cobertura por su cuenta, puede estar sujeto a una sanción si su estado exige cobertura..
- Si renuncia a la cobertura, no puede inscribirse en el plan de salud de Chayce hasta la próxima inscripción abierta, a menos que experimente un cambio de estado calificado. Como estar cubierto por otro plan, pero esa cobertura se pierde, o si obtiene un nuevo dependiente por nacimiento, adopción o matrimonio. Sin embargo, debe solicitar inscribirse en su plan dentro de los 30 días posteriores al cambio de estado calificado. Si pierde la fecha límite de inscripción de 30 días, debe esperar hasta la inscripción abierta.

Reconozco que el Empleador me ha ofrecido una cobertura esencial mínima accesible, tal como se define en la ACA. He leído lo anterior y entiendo las consecuencias de mi renuncia a la cobertura.

Nombre impreso

Signatura

Fecha


Chayce Representative